



4TA. REUNIÓN DE CONSEJO ESTATAL DE VINCULACIÓN

Miércoles 11 de diciembre de 2019, 12:00 horas
Laboratorio de Biomecánica y Ergonomía
Facultad de Deportes UABC campus Mexicali

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio.
2. Presentación de Autoridades.
3. Palabras de Bienvenida por: Mtro. Emilio Manuel Arrayales Millán, Director de la Facultad de Deportes.
4. Lista de asistencia.
5. Funciones del Consejo de Vinculación.
6. Proyección de video de la Facultad de Deportes.
7. Nuevo Plan de Estudio de la Facultad de Deportes.
8. Formación DUAL.
9. Proyectos de Vinculación y Evaluación de la Calidad de los Egresados de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte.
8. Toma de protesta del Consejo Estatal de Vinculación de la Facultad de Deportes.
9. Acuerdo Estatal para que la persona responsable de los Programas Deportivos de las diferentes Instituciones sea un Profesional de la Cultura Física.
10. Invitación para conocer los Laboratorios de Fisiología del Ejercicio, Bioquímica Física y Biomecánica.
11. Clausura de la Reunión.

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

BIENVENIDA.

Siendo las 12:10 horas, en la ciudad de Mexicali, Baja California, dio inicio la reunión del Consejo Estatal de Vinculación de la Facultad de Deportes, con sede en el laboratorio de biomecánica y ergonomía de la UABC campus Mexicali.

Como primer punto el Director de la unidad académica dio la bienvenida a los presentes y agradeció su colaboración en los procesos de formación de los alumnos así como en la retroalimentación que brindan para mejorar o crear nuevos planes y programas de estudio que oferta la UABC. Agregó que los integrantes del CV son fuente confiable de insumos informativos sobre el trabajo que realizan los alumnos de UABC en servicio social profesional, proyectos de vinculación, etc.

Comenta que producto de las colaboraciones planteadas desde hace varios años, con integrantes del Consejo de Vinculación, el ISSSTECALI se convirtió en la primera institución del área de la salud que abre sus puertas a los alumnos y egresados de la LAFD para el área de prescripción del ejercicio como forma de preservar la salud de sus derechohabientes, por lo que aprovecho la ocasión para agradecer tan valioso apoyo.

Indica que los laboratorios de Fisiología del Ejercicio (*rendimiento físico del ser humano*); el Laboratorio de Química Clínica (*sangre, saliva y sudor para obtener variables fisiológicas*), el Laboratorio de Rehabilitación, con que cuenta la Facultad de Deportes, en sus tres campus están a



disposición de las organizaciones presentes para llevar a cabo estudios que permitan generar mejoras para deportistas, ortopedia, área médica, entre otras. El laboratorio de biomecánica solo se encuentra en campus Mexicali (sede del Consejo) y está habilitado para realizar estudios del movimiento humano que mejoren la salud o la técnica deportiva.

Además, el Mtro. Arrayales informó a los presentes que ya se cuenta con un examen de egreso para los graduados de LAFD, siendo éste el primero que se elabora para profesionistas del área de la cultura física a nivel nacional y que se pretende incorporar como requisito de egreso en el plan de estudios que está en proceso de reestructuración.

LISTA DE ASISTENCIA.

Como siguiente punto, se presentó a los integrantes presentes del Consejo de Vinculación así como las organizaciones que representan. (Lista anexa).

Es importante aclarar que se incluye a institutos estatales y municipales del deporte, clubes deportivos profesionales, organizaciones oficiales del sector salud, así como representantes del sistema educativo.

(Se anexa lista)

FUNCIONES DEL CONSEJO DE VINCULACIÓN.

Maestra Elisa Tapia Buelna, Coordinadora de Formación Profesional y Vinculación, expone a los presentes las funciones de los Consejos de Vinculación establecidas en la normatividad de UABC.

(Se anexa documento complementario).

Estatuto General de la UABC, **Capítulo IV de los Consejos de Vinculación**. Artículos 28 al 33. (http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/02_EstatutoGeneralUABC_15-11-2017.pdf)

ARTÍCULO 28. El consejo de vinculación es la instancia académica de comunicación y orientación formal entre la Universidad y su entorno; se integrará en cada unidad académica, con la representatividad de cada uno de los programas educativos de licenciatura y posgrado, o áreas de investigación que se atiendan.

Excepcionalmente, las unidades académicas podrán solicitar al Rector la creación de más de un consejo de vinculación, de acuerdo a sus necesidades.

ARTÍCULO 29. Los consejos de vinculación estarán integrados paritariamente por miembros del personal académico de la unidad respectiva, buscando la representatividad de los programas educativos o áreas de investigación correspondientes, y por miembros seleccionados entre los representantes de los sectores social, público y privado, de egresados de la Universidad y de colegios y asociaciones de profesionistas, los cuales durarán en su cargo dos años.

ARTÍCULO 30. Los miembros de los consejos de vinculación serán designados por el Rector, entre las propuestas que realicen los directores de la unidad académica, durante el mes de marzo de los años impares.

ARTÍCULO 31. La organización del trabajo de los consejos de vinculación será coordinada por el director de la unidad académica respectiva y el Rector actuará como presidente ex officio.

ARTÍCULO 32. Las recomendaciones que se acuerden por los consejos de vinculación se turnarán, cuando así proceda, a los consejos técnicos de las unidades académicas correspondientes o al Consejo Universitario, según sea el caso.

ARTÍCULO 33. La Universidad promoverá la vinculación con sus egresados de todos sus programas, preferentemente a través de las organizaciones de profesionistas.



NUEVO PLAN DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE DEPORTES.

La Mtra. Rita Chávez López presenta los hallazgos del proceso de reestructuración del plan de estudios Licenciatura en Actividad Física y Deporte, a partir de una encuesta aplicada a 75 empleadores: INDE, Institutos deporte municipal, ISSSTE, etc., de los cuales el 56% corresponden al sector privado y 44% al sector público.

Actualmente, el plan de estudios de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte está en proceso de modificación y se proyecta incorporarlo a partir de agosto de 2020.

El Director agrega que el programa educativo se encuentra por arriba de la media nacional en cuanto a la empleabilidad de los egresados, misma que registra un 91% de ellos ubicados en áreas propias de su profesión. Solo el 9% de los egresados no laboran en áreas relacionadas con su formación profesional. Agrega que esto se debe a que las organizaciones y empresas de Baja California han confiado en los egresados y sobre todo, han comprendido la importancia de incorporar profesionales de la actividad física y el deporte que brinden servicios de calidad y sustentados en la ciencia.

(Se anexa presentación)

FORMACIÓN DUAL.

La Mtra. Elisa Tapia Buelna explica que el Modelo DUAL es una combinación entre la teoría y la práctica enfocada al desarrollo de competencias profesionales del alumno de LAFD.

Se trata de que en la etapa profesional de LAFD, el alumno realice estancias laborales en las empresas o instituciones del Estado, donde aplica sus competencias en ámbito laboral real.

BENEFICIOS DEL MODELO DUAL PARA ESTUDIANTES:

- Vinculación UABC empresa
- Formación pertinente
- Desarrollo de competencias para la empleabilidad
- Certificación externa
- Apoyo económico a través d beca salario modalidad Formación Dual.

PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

- Actualización de planes y programas de estudio
- Altas tasas de empleabilidad.
- Mejorar indicadores.

(Se anexa documento con más información)

PROYECTOS DE VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

La Mtra. Tapia explica también los beneficios de los Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos (PVVC). Actualmente Facultad de Deportes cuenta con 2 PVVC activos para poblaciones específicas.

El Director agrega que el alumno, cuando se inscribe en un MODELO DUAL, no asiste a clases durante el último semestre pues labora de tiempo completo en la organización con que se realizó el convenio de Modelo Dual. La calificación al finalizar el semestre, la emite la persona que lo coordina en la





organización externa. Esta es una oportunidad para que el alumno se convierta en empleado de la organización con la característica de que ha sido formado por la organización. En el caso de los PVVVC inician desde 6º semestre y son un buen antecedente para preparar al alumno y a la organización a fin de que se incorporen a Modelo DUAL.

INSTALACIÓN OFICIAL DEL CONSEJO ESTATAL DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE DEPORTES.

Acto seguido, el Director de la Facultad de Deportes pide a los presentes ponerse de pie, para emitir la declaración de establecimiento de Consejo de Vinculación para el periodo de 2019 a 2021.

ACUERDO ESTATAL PARA QUE LA PERSONA RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES SEA UN PROFESIONAL DE LA CULTURA FÍSICA.

El Mtro. Arrayales indica que es necesario que los profesionistas que se integran a las diversas instancias del deporte y específicamente quienes atiendan de manera directa a personas, en actividad física para la salud, educación física, deporte, sean egresados de profesiones afines. La necesidad de que un profesional egresado del área de la cultura física atienda de manera directa a la comunidad es tan grande que por ejemplo la prescripción inadecuada de un entrenamiento podría provocar problemas de salud al ser humano que se pone en manos de un no profesional. En las áreas administrativas del deporte y afines, no es tan necesario, aunque sí es recomendable incorporar a profesionales del área.

Actualmente FDEP cuenta con alrededor de 2,000 egresados en el Estado, por lo que se puede contar con ellos para brindar servicios de actividad física y deporte con calidad y la seguridad de que saben lo que hacen. Tan solo el 9% de los egresados no están insertados en el área.

ASUNTOS GENERALES:

El Director aprovecha para comentar que la Facultad cuenta con sedes en Mexicali, Tijuana y Ensenada, desde hace 16 años.

La Dra. Lourdes Cádiz de IMDECUF pregunta sobre la beca del programa DUAL y la Mtra. Elisa Tapia comenta que se proporciona desde la organización, bajo un convenio entre la UABC y la organización interesada en brindar estos espacios a los alumnos.

Número de estudiantes posibles de registrar por organización: máximo de 4 por organización, en función de los alumnos que la Facultad proponga.

Representantes de IMDER, comentan que con el apoyo de la Facultad se podrán realizar proyectos en deporte popular.

Octavio Morgan, responsable de dirección técnica del INDE, expone que la nueva administración incluye 4 egresados nuevos en las diversas áreas del instituto. Agrega que le interesa colaborar con Facultad de Deportes, para lograr más apoyos por lo que se compromete a sostener una reunión con el Mtro. Arrayales Millán.

Mónica Goldbaum Castro Directora General del Club Águilas de Mexicali, pregunta sobre el calendario del Modelo Dual. Elisa Tapia comenta que la organización establece el calendario de actividades. El alumno se convierte en un empleado más durante un año en la organización.

La Dra. Lourdes Cádiz de IMDECUF: ¿qué protección de seguro obtiene el alumno al incorporarse bajo el Modelo DUAL en una organización?





Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Deportes

El Director aclara que el alumno está protegido por la UABC, con IMSS y su seguro de gastos médicos mayores. El alumno al estar en Modelo DUAL está protegido legalmente por UABC, siempre y cuando cumpla con lo manifestado en el Convenio de Colaboración con la organización y siga activo como alumno.

Como último punto, el Mtro. Arrayales agrega que FDEP cuenta con 19 profesores investigadores y 12 de ellos en el Sistema Nacional de Investigadores, en áreas de fisiología del ejercicio. Se cuenta con 3 cuerpos académicos. Esto como una oportunidad para los consejeros, de realizar estudios que mejoren la calidad de vida de los bajacalifornianos, en las diversas áreas que se atienden.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro punto que atender o comentarios de los consejeros, y siendo las 13:20 horas, se declara por concluida la reunión.



Facultad de Deportes

15.	Secretaría de Educación del Estado de Baja California	Representante	Mtro. Jorge Covarrubias Valdez	
16.	Centro Sociocultural y Deportivo Bancali	Gerente General	C.P. Lidia Celina Quiroga Hernández	
17.	Club de Béisbol Águilas de Mexicali	Gerente General	C.P. Mónica Goldbaum Castro	
18.	CETYS	Representante	L.A.F.D. Teresa Olachea Calzadillas	
19.	CENTRO DEPORTIVO UABC	Coordinadora	Mtra. Antonieta Burruel Riveramelo	
20.	Asociación de Cronistas Deportivos	Presidente	C. Giovanni Amezcua Cota	
21.	Subdirector Campus Mexicali	Subdirector	Mtro. Samuel Nicolás Rodríguez Lucas	
22.	Subdirector Campus Tijuana	Subdirector	Mtro. Juan José Calleja Núñez	
23.	Coordinadora de Formación Profesional y Vinculación Universitaria-Facultad de Deportes	Coordinadora	Mtra. Elisa Iveth Tapia Buelna	
24.	Educación Media Superior	Director	Lic. Juan Carpio Ascencio	
25.	Eduardo Bravo Bancali	Coordinador	Eduardo Bravo	
26.	Efra E. Pinos Gallegos	Dr. de operaciones Aguilas Mexicali	Club Águilas de Mexicali	
27.	IMDER.	Director	Mario Enrique GTZ.	
28.				



LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES

No.	Dependencia	Cargo	Nombre	Firma
1.	Facultad de Deportes	Director	Mtro. Emilio Manuel Arrayales Millán	
2.	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)	Representante	Lic. Octavio Morgan	
3.	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDECUF)	Directora	Dra. Lourdes Cañez Martínez	
4.	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física en Rosarito (IMDER)	Encargado de Despacho	C. Víctor Domingo Tlaseca Clara	
5.	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Tecate (IMDETE)	Representante	L.A.F.D. Jorge Alberto Solís Macías	
6.	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	Director General	Mtro. Elías Ramos González	
7.	Centro Recreativo Juventud 2000	Director	Lic. Jesús Arturo Alanís Tesqueira	
8.	Secretaría de Salud de Baja California	Representante	Dra. Lucía Alejandra Pérez Mejía	 dra19@gmail.com
9.	ISSSTECALI	Representante	Lic. Ernesto Zúñiga Haro	
10.	CANACINTRA	Representante	Sr. Manuel López Salcido	
11.	DIF ESTATAL B.C.	Representante	Lic. Ana Marlene Herrera	
12.	Coordinación Regional de Educación Física	Representante	Lic. Rolando Sierra Tavera	
13.	COBACH	Representante	Lic. Margarita Martínez López Lic. Francisco Javier Núñez Meléndez	
14.	CECYTE	Representante	Lic. Diana González	



SÍNTESIS FOTOGRÁFICA 4TA. REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE VINCULACIÓN

11 de diciembre de 2019
Laboratorio de Biomecánica y Ergonomía
De la Facultad de Deportes campus Mexicali





SÍNTESIS FOTOGRÁFICA 4TA. REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE VINCULACIÓN

11 de diciembre de 2019
Laboratorio de Biomecánica y Ergonomía
De la Facultad de Deportes campus Mexicali

